CIA PESCIMERA S. A.

EDIF: TORRE CENTRO TELÉF.: 2625805 - 2625812 MANTA - ECUADOR

Manta, 2 de abril 2012

Dra Margore Lambrano Una res verificada la Calidad de pacionistos, pirvase continua la Solicitado D

2012.04.09

Ingeniero Patricio García Vallejo Intendente de Compañías Portoviejo.

or our

De mis consideraciones:

En cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la compañía PESCIMERA S. A.

| CEDENTE | CEDULA | CESIONARIO | CEDULA | ACCIONES QUE CEDE |
|---------------------|-------------|-----------------------|-------------|----------------------|
| DAVOR CIMERA MACOLA | 130621077-2 | DANILO CIMERA MACOLA | 130344435-8 | 9192 |
| DAVOR CIMERA MACOLA | 130621077-2 | SRECHCO CIMERA MACOLA | 130205818-3 | 9195 |

Cabe indicarle que tanto el cedente como cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el Valor \$ Un (1) dólar cada una.

Atentamente,

ING. SRECHCO CIMERA MACOLA

PRESIDENTE EJECUTIVO

O 5 ABR 2012 COMPANIAS STATES OF SABRATADENCIA DE COMPANIAS

CESION DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 3 de octubre del 2011, Cedo 9192 Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la Compañía PESCIMERA S. A. a favor de DANILO CIMERA MACOLA.

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge JEANINE YESENIA PAZMIÑO ZAMBRANO con cedula de identidad Nº 130695441-1

Atentamente,

DAVOR MLADEN CIMERA MACOLA

CEDENTE

C. I. Nº 130621077-2

JEANINE YESENIA PAZMIÑO ZAMBRANO

CONYUGE CEDENTE C. I. № 130695441-1

DANILO ANTONIÓ CIMERA MACOLA **CESIONARIO**

C. I. Nº 130344435-8

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de Manta, Cabecera del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día tres de octubre del dos mil once, ante mí, Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Primera encargada, comparecen a reconocer sus firmas puestas al pie de esta CESION DE DERECHOS, los señores DAVOR MLADEN CIMERA MACOLA, portador de la cedula de ciudadanía numero 130621077-2, y su cónyuge la señora JEANINE YESENIA PAZMIÑO ZAMBRANO, portadora de la cedula de ciudadanía numero 130695441-1, de estado civil casados, en calidad de CEDENTES, y por otra parte el señor DANILO ANTONIO CIMERA MACOLA, portador de la cedula de ciudadanía numero 130344435-8, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO. Quienes estando presentes declaran bajo juramento que dichas firmas y rubricas son suyas y so las mismas que utilizan en todos sus actos y contratos, quienes firman conmigo en unidad de acto. Lo actuado es dando cumplimiento a lo que determina el Articulo 18 numeral 9no, de la Ley Notarial Vigente.- DOY FE.-

DAVOR MLADEN CIMERA MACOLA

CEDENTE

C. I. Nº 130621077-2

JEANINE YESENIA PAZMIÑO ZAMBRANO

CONYUGE CEDENTE C. I. Nº 130695441-1

DANILO ANTONIO CIMERA MACOLA

CESIONARIO

C. I. Nº 130344435-8

Vullysty

CESION DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 3 de octubre del 2011Cedo 9195 Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la Compañía PESCIMERA S. A. a favor de SRECHCO STANCO CIMERA MACOLA.

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge JEANINE YESENIA PAZMIÑO ZAMBRANO con cedula de identidad № 130695441-1

Atentamente,

DAVOR MLADEN CIMERA MACOLA

CEDENTE

C. I. Nº 130621077-2

JEANINE YESENIA PAZMIÑO ZAMBRANO CEDENTE

CONYUGE CEDENTE

C. I. Nº 130695441-1

SRECHCO STANCO CIMERA MACOLA

CESIONARIO

C. I. Nº 130205818-3

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de Manta, Cabecera del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día tres de octubre del dos mil once, ante mí, Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Primera encargada, comparecen a reconocer sus firmas puestas al pie de esta CESION DE DERECHOS, los señores DAVOR MLADEN CIMERA MACOLA, portador de la cedula de ciudadanía numero 130621077-2, y su cónyuge la señora JEANINE YESENIA PAZMIÑO ZAMBRANO, portadora de la cedula de ciudadanía numero 130695441-1, de estado civil casados, en calidad de CEDENTES, y por otra parte el señor SRECHCO STANCO CIMERA MACOLA, portador de la cedula de ciudadanía numero 130205818-3, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO. Quienes estando presentes declaran bajo juramento que dichas firmas y rubricas son suyas y so las mismas que utilizan en todos sus actos y contratos, quienes firman conmigo en unidad de acto. Lo actuado es dando cumplimiento a lo que determina el Articulo 18 numeral 9no, de la Ley Notarial Vigente.- DOY FE.-

DAVOR MLADEN CIMERA MACOLA

CEDENTE

C. I. Nº 130621077-2

JEANINE YESENIA PAZMIÑO ZAMBRANO CEDENTE

CONYUGE CEDENTE

C. I. Nº 130695441-1

SRECHCO STANCO CIMERA MACOLA

CESIONARIO

C. I. Nº 130205818-3

Vall gitte